



## Requisitos del Programa de sellado obligatorio de ductos

### Guía para técnicos

#### Introducción

En este documento se establecen los requisitos mínimos del programa para instructores y capacitaciones, técnicos e instalaciones, así como aseguramiento de la calidad (QA) impartido en relación con las medidas de sellado obligatorio de ductos. Esta Guía para técnicos es un subconjunto del documento de Requisitos del programa PTCS, y cualquier cambio a dicho documento se reflejará aquí, incluida la numeración de las secciones.

#### 2. Requisitos para técnicos

- 2.1 Se requiere una orientación acerca del programa, provista por BPA, para el sellado obligatorio de ductos. Los técnicos no serán elegibles para realizar el trabajo ni para tener acceso al registro en línea hasta terminar la orientación.
- 2.2 El técnico debe completar, firmar y enviar la *solicitud de técnico certificado para PTCS y el sellado obligatorio de ductos* a BPA y recibir su aprobación antes de instalar bombas de calor o realizar medidas de sellado de ductos. Los técnicos no serán elegibles para realizar el trabajo ni para tener acceso al registro en línea hasta que se haya aprobado la solicitud.
- 2.3 El técnico deberá presentar evidencias, con fecha, que comprueben que completó la capacitación para las medidas que instale. Además de los certificados PTCS entregados por instructores aprobados por BPA, a continuación se enumeran capacitaciones adicionales aceptables.
  - 2.3.1 BPI® Heating Professional (profesional de calefacción BPI®), BPI Envelope Professional (profesional de cerramientos BPI), BPI® Air Conditioning and Heat Pump Professional (profesional de aire acondicionado y bombas de calor BPI®), carrera técnica en construcción y sellado de ductos o un grado de aprendizaje verificable con un técnico aprobado por BPA con duración de cuando menos 2 años. Con independencia del tipo de certificado, los técnicos que deseen obtener la certificación de PTCS en sellado de ductos deberán haberse capacitado para probar las fugas en ductos conforme a las normas PTCS.
- 2.4 Los técnicos son responsables de mantener actualizados sus conocimientos sobre las normas técnicas y los requisitos del programa.
- 2.5 Los técnicos deberán responder con prontitud y de forma correcta ante cualquier problema relacionado con la entrada de datos y las inspecciones de QA. Se exige a los técnicos que corrijan los errores identificados durante la inspección de QA a más tardar 10 días hábiles después de la notificación. Si no se corrigen, esto podría causar la descalificación de los programas de BPA.
- 2.6 Los técnicos serán responsables de garantizar que los datos de los proyectos se ingresen al registro en línea.

#### 3. Requisitos de aseguramiento de la calidad

- 3.7 El inspector de QA tiene la responsabilidad de: (1) descalificar cualquier sistema que considere que no cumple con las especificaciones adoptadas por BPA al momento de la instalación; (2) informar de dicha descalificación al gerente del programa de BPA, a la empresa de servicios públicos y al técnico; (3) identificar las acciones correctivas necesarias para que los sistemas deficientes cumplan con las especificaciones de las medidas; (4) dar apoyo a las auditorías de BPA sobre inspecciones previas de QA según se solicite.
- 3.8 En el caso de nuevos técnicos, el inspector de QA deberá observar y/o inspeccionar cuando menos tres (3) instalaciones de nuevos técnicos dentro de los tres primeros meses de su primer trabajo enviado al registro en línea.
- 3.9 Si se descubre que un técnico presenta datos inexactos de forma repetida, podría ser necesario programar una capacitación o adoptar una medida más estricta para promover el desarrollo de mejores prácticas. BPA se reserva el derecho a descalificar a los técnicos del programa cuando sea apropiado.

